



Confederación General del Trabajo

Sección Sindical de Correos y Telégrafos de Madrid

11 DE ENERO: ELECCIONES SINDICALES. EJERCE TU DERECHO Y VOTA

Recordamos que el próximo jueves 11 de enero se celebran elecciones sindicales en Correos. El horario de votación comienza a las 9:00 de la mañana y termina a las 20:00 de la tarde. Desde CGT hemos manifestado nuestro rechazo a cómo se ha configurado este proceso. En primer lugar, por el escaso número de mesas para votar que ha conseguido imponer UGT y CC.OO con tan solo 8 mesas, 4 de ellas en Rampa 7 (y porque no hay otro sitio más lejos), donde debe votar alrededor del 70% del censo: todas las USEs, distritos, sucursales, grandes centros de Madrid capital y numerosos pueblos de provincia. Hay 8 mesas para 8.500 laborales y 8 mesas para 400 funcionarios. Es un despropósito mayúsculo por el cual UGT y CC.OO merecerían un duro castigo electoral. Se han negado a poner mesa en CTA, nocturna, CAMs, etc.

Los profesionales de “tramitar” votos por correo no quieren que votes presencialmente. Y la empresa ya está indicando en algunos centros de trabajo que se debe ir a votar a última hora, tardar poco, o hacer turnos para ir. Si querían que tardáramos poco, que hubiesen puesto más mesas para votar y más cerca. Es inaceptable ir a votar a Rampa 7 a última hora de la jornada. Hacemos un llamamiento a ir al principio de la jornada para que nos dé tiempo de votar en nuestro horario laboral. **Recordamos que el voto es libre y no se puede restringir. L@s trabajador@s deben disponer del tiempo necesario para votar dentro de la jornada laboral.** La normativa es abundante (Artículo 58.e de nuestro convenio, 37.D y 75 del E.T, 48.J del EBEP, RD 605/1999, RD 1844/1944). Nos jugamos mucho en estas elecciones.

Por tanto, **animamos a tener una actitud decidida para ir a votar junt@s desde los centros de trabajo en horario laboral utilizando el tiempo que se necesite en cada caso.** No se pueden aceptar tiempos de votación escasos e insuficientes. Si cualquier trabajador recibe amenazas al respecto, que se ponga en contacto con el sindicato para tomar las medidas legales necesarias contra quienes intenten dificultar o impedir el derecho a votar. Las elecciones son tan solo una vez cada cuatro años. La empresa quiere que trabajemos como burros todos los días, y luego incentivan el día de las elecciones, que los trabajadores abandonen su voluntad o intención de votar. **Al igual que durante el año quieren que lo repartas todo y rápido, en las elecciones quieren que votes lejos y tardes poco, o mejor aún... que no votes.**

Están sometiendo el ejercicio del derecho de votación a intereses empresariales. Esta conducta es un ataque antidemocrático y una trasgresión manifiesta de sus obligaciones de colaborar en el proceso electoral. Si se quería “perjudicar” menos la “prestación del servicio”, que hubiesen puesto más mesas de votación. Que por ejemplo los cientos de trabajadores del CTA tuvieran mesa en su centro de trabajo, y no tuvieran que ir hasta Rampa 7. Nadie ha de temer sobrepasar los tiempos marcados por la empresa, algo muy probable entre ir y volver a Rampa 7. Se tardará lo que se tenga que tardar. **Y recordamos que las urnas abren a las 9:00. No dejemos que ataquen nuestro derecho democrático a votar. Hablamos de un derecho y permiso justificado y retribuido durante tu horario laboral.**

En todo caso, recordamos que hemos impugnado estas elecciones sindicales y esperamos que los tribunales nos den la razón, dado que este proceso electoral se caracteriza por sus vicios, irregularidades y dificultades para votar.

**¡VAMOS A PLANTARLES CARA! ¡VAMOS A VOTAR!
¡LLENEMOS LAS URNAS!**

